

Rosario, 23 de agosto de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 068/2011, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Tecnología Médica, Tca. Nadia ARDISSONE, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

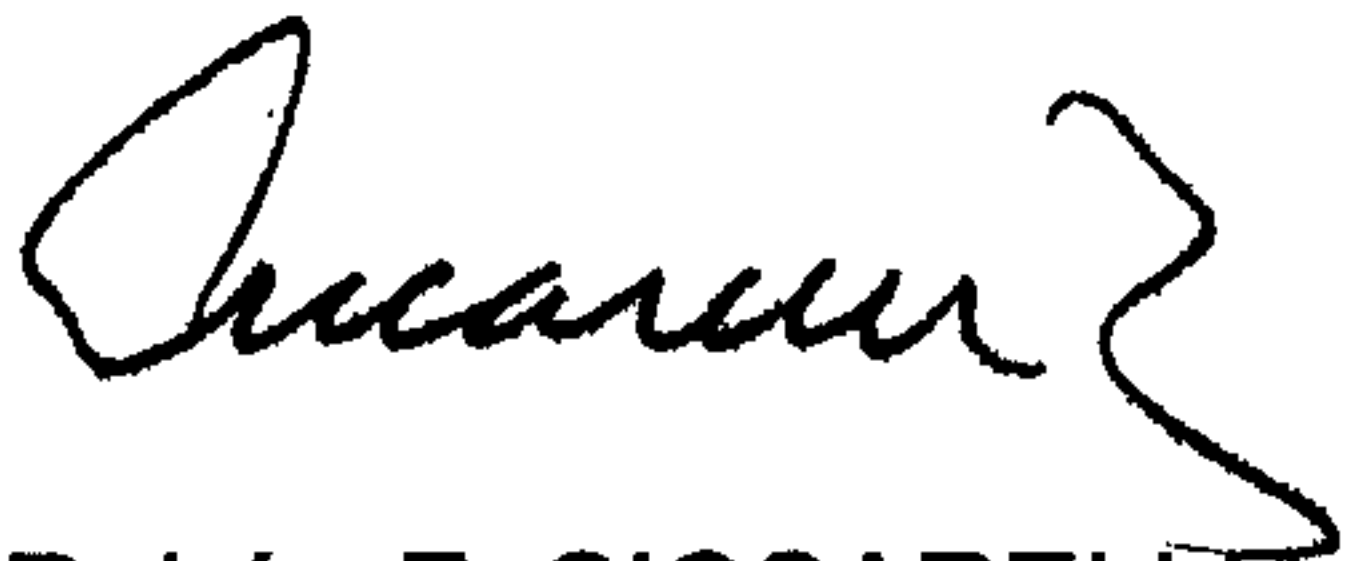
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Claudio NIETO, Lic. Orlando BENEDETTO, y Dr. José CALVIELLO, como miembros titulares y a la Lic. Alicia WEGHER, Ing. Alfredo DE LA VIÑA y Lic. Esther FRANCHELLI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Estudio descriptivo acerca del screening mamario en la ciudad de Ramallo*, presentada por la Tca. Nadia ARDISSONE, siendo su tutor el Dr. Claudio MILUTINOVICH.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

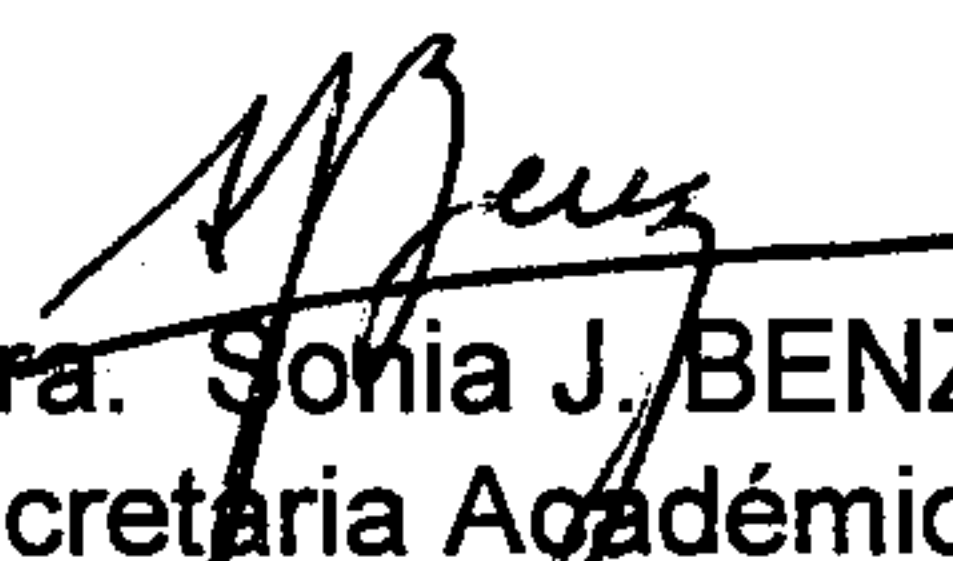
RESOLUCIÓN N° 479/2011


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENVIOS

ES COPIA DEL ORIGINAL


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica